

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2016, de la Gerencia de Sector de Zaragoza III, por la que se designa Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición, para la cobertura urgente de una reserva de puesto en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza.

Puesta de manifiesto la necesidad perentoria de atender las funciones correspondientes a una reserva de puesto de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición, en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza, el día 20 de diciembre de 2016 se publicó convocatoria de selección, a instruir por el procedimiento de urgencia, para que cuantas personas pudieran estar interesadas en la cobertura de las citadas funciones presentaran la correspondiente solicitud y otra documentación acreditativa de requisitos y de méritos.

Finalizado el plazo de solicitudes, verificados los requisitos de las aspirantes y valorados los méritos acreditados, con arreglo al baremo aplicable para la selección de personal temporal de la categoría de Facultativo Especialista de Área, la Gerencia de Sector Sanitario de Zaragoza III, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

Primero.- Aprobar y hacer pública la siguiente lista de puntuaciones, ordenada de mayor a menor puntuación total, obtenidas por las participantes en el concurso de méritos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	I EP	II AF	III OA	TOTAL
1	MAÑAS MARTÍNEZ, ANA BELÉN	14,07	29,06	3,60	46,73
2	ILUNDAIN GONZÁLEZ, ANA ISABEL	15,06	23,55	1,60	40,21
3	BORAU MAORAD, LAURA	4,83	25,80	1,00	31,63

Segundo.- Designar, para el desempeño de la reserva de puesto anteriormente citada, de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza, a D^a Ana Belén Mañas Martínez, en cuyo favor se expedirá el oportuno nombramiento de naturaleza temporal.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en esta Resolución, se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

En Zaragoza, a 29 de diciembre de 2016.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD,
PD/ Resolución 27/01/2006 (BOA 15/02/2006)
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III

DILIGENCIA: Para hacer constar, que esta Resolución se publica en el tablón de anuncios del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" en el día de la fecha.

Zaragoza, a 29 de diciembre de 2016
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III

Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar

salud
servicio aragonés de salud
SECTOR ZARAGOZA III
H.C.U. LOZANO BLESA

Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar

PERSONAL